

Intervención del Sr. Mauricio Beltrán, Director de Redes en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud de la República de Colombia

Reunión de Expertos de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo , la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su destrucción

Ginebra, Suiza, 4 de agosto de 2014

Señor Presidente:

Al ser esta la primera ocasión en que la Delegación de Colombia hace uso de la palabra me permito transmitirle un sincero reconocimiento por la forma en que Usted y su equipo han preparado y conducido los trabajos de la presente reunión de expertos.

Sea también el momento para felicitar a través suyo al Gobierno Anfitrión por la celebración de la Fiesta Nacional de Suiza durante la presente semana.

Colombia se asocia a la intervención efectuada por el Embajador de la República Islámica de Irán en representación del Movimiento de los Países No Alineados y quisiera hacer referencia a algunos aspectos de particular relieve para nuestra Delegación.

En primer lugar, Colombia reafirma su indeclinable compromiso con el desarme y la no-proliferación de armas de destrucción en masa, conforme al mandato contenido en el Artículo 81 de nuestra Constitución, en el que se prohíbe su fabricación , importación, así como el uso de las mismas.

En ese sentido y en virtud de las obligaciones contraídas por Colombia bajo la Convención de Armas Biológicas , nuestro país ha venido presentando desde el año 2011 los Informes de Medidas de Fomento de la Confianza, los cuales permiten monitorear la aplicación de la Convención a nivel nacional, y promover al mismo tiempo la cooperación inter-agencial.

En la elaboración del más reciente informe de Medidas de Fomento de la Confianza, presentado el pasado 15 de abril, Colombia contó con el invaluable aporte de una guía elaborada por Canadá, la cual resultó de gran utilidad en la preparación y presentación del mismo.

En segundo lugar, mi país se complace en dar a conocer los avances para el establecimiento de una Autoridad Nacional que se encargue de la Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo , la Producción y el Almacenamiento de Armas Biológicas y Toxínicas y sobre su destrucción. Mi país avanza en la elaboración de un borrador de Decreto mediante el cual se establece dicha autoridad.

Desde el año 2013 se constituyó el *Grupo de Trabajo Informal* que encamina sus trabajos al logro de este objetivo. Este Grupo se ha reunido en cuatro oportunidades desde su creación, bajo el formato de Talleres organizados en el marco del Programa de Acción Común de la Unión Europea.

Por medio de dicho Programa ha sido posible convocar a los actores nacionales competentes en la proscripción y control de las armas biológicas con el objetivo de promover una mayor divulgación y ampliar el conocimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado como parte de la Convención.

En marzo del presente año Colombia organizó el Taller de Intercambio de Buenas Prácticas en Relación con la Constitución de Autoridades Nacionales para la Implementación de la Convención sobre Armas Biológicas., dirigido a entidades gubernamentales.

Por otra parte, en el marco del Programa de Acción Común de la Unión Europea, nuestro país acogió en el mes de junio el Taller de Divulgación acerca de la Convención sobre Armas Biológicas, que convocó a sectores de la industria farmacéutica y agropecuaria, así como a centros de investigación, laboratorios y universidades que manipulan agentes biológicos. El propósito del encuentro fue el de divulgar el papel y responsabilidades de los actores no gubernamentales frente a la aplicación de este instrumento internacional.

Colombia participó también en el "Taller sobre Instalaciones, Visitas y Entrevistas" que tuvo lugar en Madrid, España, en junio del presente año. Como resultado de dicho taller se elaboró el documento "Aplicación Nacional de la Convención: Una herramienta para la evaluación de las instalaciones con agentes biológicos", que será presentado como un aporte a la presente reunión de expertos. Colombia se complace en unirse a los países que co-patrocinan este documento que pone a disposición de los Estados Partes de la Convención un cuestionario diseñado para mejorar las capacidades nacionales en materia de adquisición de información relevante sobre las instalaciones que trabajan con agentes biológicos, a nivel doméstico.

Antes de concluir quisiera agradecer a la Unión europea por su cooperación, así como a la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y a la Unidad de Apoyo a la Implementación por sus esfuerzos en la coordinación para la aplicación del Programa de Acción Común. Destacamos también el apoyo recibido de algunos Estados Parte, así como de UNLIREC y VERTIC en los esfuerzos de Colombia para aplicar de manera efectiva la Convención.

Señor Presidente:

Colombia valora la importancia de fomentar no solo el intercambio de equipos materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la biología, sino también el intercambio de experiencias, buenas prácticas, información y conocimiento en esta materia.

En el curso de la presente reunión, Colombia espera poder contribuir en sus diferentes segmentos según el programa de trabajo que se nos plantea. Razón por la cual limito aquí nuestros comentarios deseándole éxitos en su labor como Presidente de la misma.

Muchas gracias,